



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232040285431
Fecha: 10/07/2023 10:14:48 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
Contraloría General de la República
cgr@contraloria.gov.co
correspondenciagr@contraloria.gov.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20239000305312 del 26 de mayo de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección Jurídica nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el señor Helmer Fabián Vitola Herrera, quien en su asunto indica "obligatoriedad de revisor fiscal en EAT", conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Darío Sánchez Urrego
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.
C.C. Helmer Fabián Vitola Herrera.
Correo: director@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: DSánchez
12004.15